

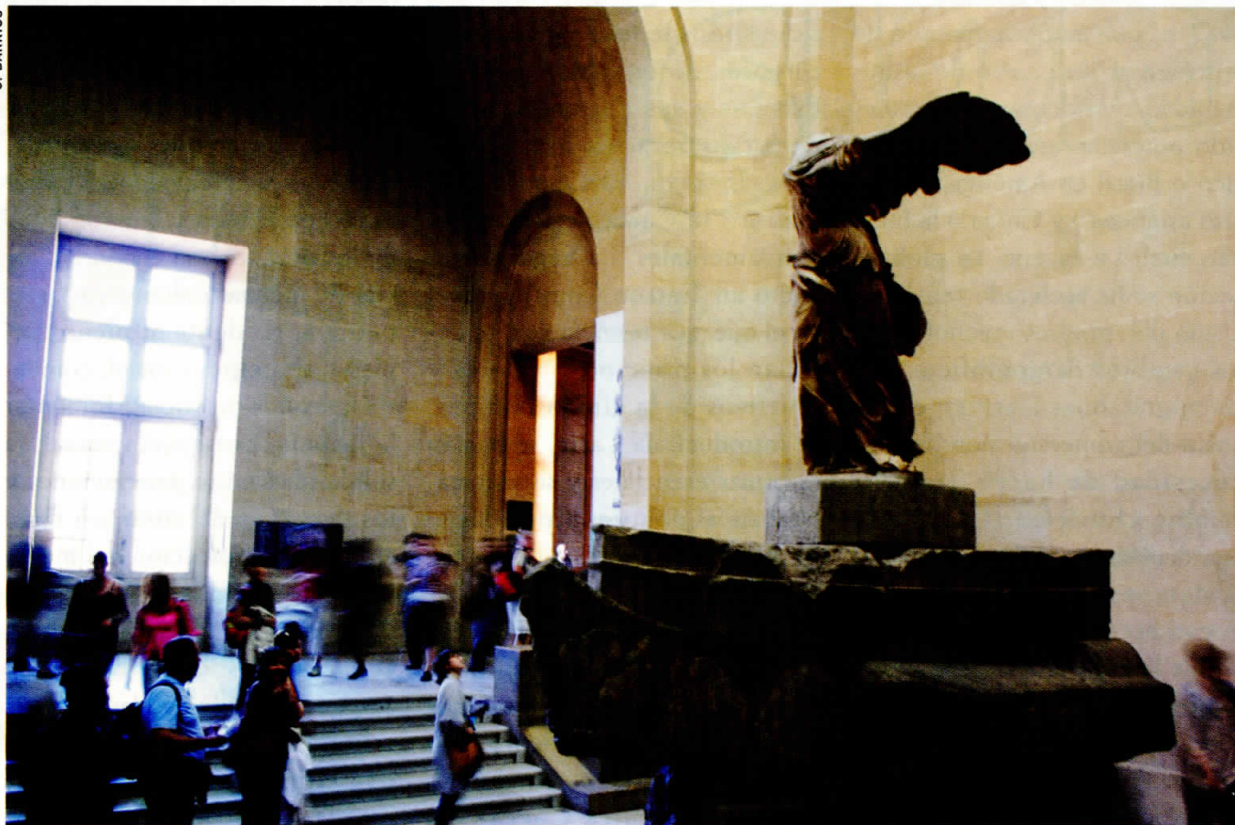


Democracia y Tratado de Lisboa

Enrique Barón Crespo
Diputado al Parlamento Europeo, PSOE.

La Unión Europea es un proyecto de organización política supranacional en el que están implicados 27 Estados y quinientos millones de ciudadanos. Su proceso de construcción actual pasa por la ratificación del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento, que se configuraron al abandonar el método constituyente por el reformador. El desafío actual es coronar el proceso de ratificación, que encuentra dificultades en Irlanda y la República Checa. Es necesario que la Unión Europea dé los pasos precisos para consolidarse definitivamente como la primera democracia supranacional con dimensión social y poder proporcionar una respuesta diferenciada y democrática a la globalización.

C. BARRIOS



La Unión Europea es el primer proyecto exitoso de creación de una organización política democrática supranacional, en este momento, entre 27 Estados y casi 500 millones de ciudadanos.

Se va construyendo como un proceso constituyente abierto reflejado en un conjunto de Tratados, desde el de Roma. Su 50 cumpleaños se celebró en marzo de 2007 con la Declaración de

Berlín, que afirmó: "En la Unión Europea estamos haciendo realidad nuestros ideales comunes: para nosotros, el ser humano es el centro de todas las cosas".

La declaración fue un oportu-

tuno recordatorio de lo conseguido, paz y prosperidad, y un compromiso renovado de seguir trabajando por un futuro común, superador de la crisis de ratificación de la Constitución, que se ha concretado en el Tratado De Lisboa.

La UE es una garantía de supervivencia en un mundo globalizado del que Europa es cada vez una parte menor. Desde

neda única, la cohesión y los pilares de la Política Exterior y de Seguridad y Justicia e Interior.

Este impetuoso proceso constituyente abierto se va acelerando con un ritmo cuatrienal de tentativas periódicas (Tratados de Maastricht, Ámsterdam y Niza) para encontrar un ajuste a la nueva realidad europea y mundial. El método de la Convención, abierto y público, con par-

En el actual Tratado de la Unión Europea el Parlamento Europeo refuerza su papel, tiene derecho de iniciativa y los procedimientos simplificados de revisión permiten pasar de las decisiones por unanimidad a la mayoría.

1957 su población ha pasado de representar un cuarto de la humanidad a un octavo, han aparecido potencias emergentes (México o Brasil en América, los "tigres asiáticos") y China o la India han vuelto a escena. La globalización se ha acelerado por la difusión del progreso tecnológico, los cambios demográficos con las migraciones masivas, el impulso del comercio mundial y la necesidad de hacer frente al cambio climático. Además, la mundialización de la aspiración a la democracia ha creado una nueva escena política y social donde la experiencia de la UE es pionera.

Fue el empuje y no el fin de la historia en el *annus mirabilis* de 1989 con la caída del muro el que llevó al final de la Guerra Fría. La respuesta política acertada con el Tratado de Maastricht, creando la Unión Europea como Unión Política, Económica y Monetaria, en la que se introducía la ciudadanía europea, la mo-

ticipación de las instituciones europeas, de los gobiernos de los Estados y sus Parlamentos ha permitido trazar sus líneas de futuro. La primera Convención elaboró la Carta de Derechos Fundamentales. La Segunda redactó un Tratado Constitucional en el que, por primera vez, se definían los principios, valores y objetivos de la Unión Europea, se introducía la Carta, se hacían reformas esenciales y se sistematizaban las políticas acordadas.

Aunque dos tercios de los Estados ratificaron el Tratado (España y Luxemburgo en referéndum), dos tuvieron resultados adversos en referéndum (Francia y Holanda) y tres ni siquiera iniciaron el proceso (Reino Unido, Polonia y República Checa). La unanimidad significa que el que no aprueba de hecho veta.

La solución fue abandonar el método constituyente por el reformador, transponiendo la mayor parte del Tratado Constitucional en otros dos, el Tratado de

la Unión Europea (TUE) y el Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE). El mandato tuvo como víctima la claridad, se volvió a la laberíntica colección de enmiendas y los símbolos (bandera e himno, la *Oda a la Alegría*) fueron objeto de una estúpida supresión.

Avances democráticos

El resultado es un texto fundamental que recoge como principales avances democráticos:

La proclamación explícita de los valores de la Unión: democracia, respeto de los derechos humanos, Estado de Derecho, pluralismo, no discriminación, la tolerancia, solidaridad e igualdad entre hombres y mujeres.

La definición de objetivos, empezando por la paz y el bienestar. El desarrollo sostenible, basado en un crecimiento económico equilibrado y la estabilidad de los precios, una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, combatir la exclusión social, fomentar la justicia, protección social, la solidaridad entre generaciones y los derechos del niño, un nivel elevado de protección del medio ambiente, promoción del progreso científico y técnico; cohesión económica, social y territorial respeto de la diversidad cultural y lingüística. En sus relaciones con el mundo, contribuir a la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible del planeta, la solidaridad, el comercio libre y justo, la erradicación de la pobreza y el respeto de los derechos humanos, según los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La ciudadanía europea ha

vuelto a ocupar la plaza que merece gracias a los esfuerzos del Parlamento europeo.

La Carta de Derechos Fundamentales es jurídicamente vinculante, con el mismo rango que los Tratados. Un protocolo establece medidas para el Reino Unido y Polonia que desean excluirse de su aplicación. La Carta es innovadora en algunos derechos, como la defensa del cuerpo humano, la protección de datos en el mundo informático o el derecho a la buena administración.

La democracia participativa se refuerza con el reconocimiento del derecho de iniciativa ciudadana de un millón de ciudadanos en varios Estados.

Se reconoce la personalidad jurídica de la UE, con lo que desaparece la estructura de pilares.

Se introduce un mejor reparto de competencias con una cláusula de flexibilidad.

Se introduce un mecanismo de control de la subsidiariedad con una "tarjeta naranja" (si un tercio de los Parlamentos de los EM rechazan una propuesta, la Comisión deberá reconsiderarla).

En el terreno presupuestario, se asegura la completa igualdad PE-Consejo, eliminando la distinción entre Gastos Obligatorios y no obligatorios.

La mayoría cualificada se convierte en la regla general en el Consejo, con una doble mayoría del 55% de los Estados y el 65% de la población, y un mínimo de 4 Estados para bloquear una decisión. El sistema entrará en vigor el 2014.

Se facilita el acceso a las cooperaciones reforzadas, para las que debe dar su acuerdo el PE.

Se acepta la propuesta de distribución de escaños del PE.

El Presidente de la Comisión será elegido por el PE a propuesta del Consejo, a partir de los resul-

Libertad, Seguridad y Justicia, con codecisión y algunas excepciones para el Reino Unido e Irlanda.

Se extiende la jurisdicción del Tribunal de Justicia a todas las actividades de la UE, con excepción de la PESD

Se crea la figura del Presidente del Consejo Europeo, con un mandato de dos años y medio, para preparar, coordinar y representar el Consejo Europeo.

En el procedimiento de revisión, el PE fortalece su papel: tiene derecho de iniciativa, es parte de la Convención que se convierte en el procedimiento normal de revisión y su aprobación es preceptiva. Además, los procedimientos simplificados de revisión permiten pasar de la unanimidad a la decisión por mayoría.

Por último, el TUE contiene una cláusula de salida voluntaria para el Estado miembro que desee abandonar la Unión.

El desafío actual es coronar el proceso de ratificación. Ya lo han hecho 25 Estados. Irlanda se ha comprometido a rehacer un referéndum y en la República Checa, la batalla está entre los socialdemócratas favorables al Tratado y una derecha eurofóbica contraria al mismo, que ha arruinado su Presidencia.

En su inicio, la construcción europea se hizo por vía pragmática y funcional sin poner por delante los principios y valores que la inspiraban; desde que se creó la Unión, Estados y ciudadanos son los dos pilares fundamentales de la Unión. Ahora, la tarea es consolidar definitivamente la Unión Europea como primera democracia supranacional con dimensión social, respuesta política pionera a la globalización. **TEMAS**

La democracia participativa se refuerza con el reconocimiento del derecho de iniciativa ciudadana presente en el actual Tratado.

La codecisión PE-Consejo se convierte en el procedimiento legislativo ordinario, con una ampliación de materias de 35 a 85, en especial en cambio climático, energía, patentes, turismo, deporte y espacio.

Una cláusula social horizontal asegura que en la definición de políticas se tendrá en cuenta un alto nivel de empleo, la protección social adecuada, la lucha contra la exclusión social, un alto nivel de formación y protección de la salud. Se establece una base legal para los servicios de interés económico general.

tados de las elecciones europeas. El Alto Representante para la PESD se integra en la Comisión como Vicepresidente, tendrá a su cargo el servicio exterior

La Comisión, después de 2014, estará compuesta por comisarios provenientes de 2/3 de los Estados con un sistema de rotación igualitario.

En Defensa, los Estados que tengan la capacidad y la voluntad de desarrollar su cooperación podrán hacerlo, con una cláusula de solidaridad frente a todo ataque armado exterior.

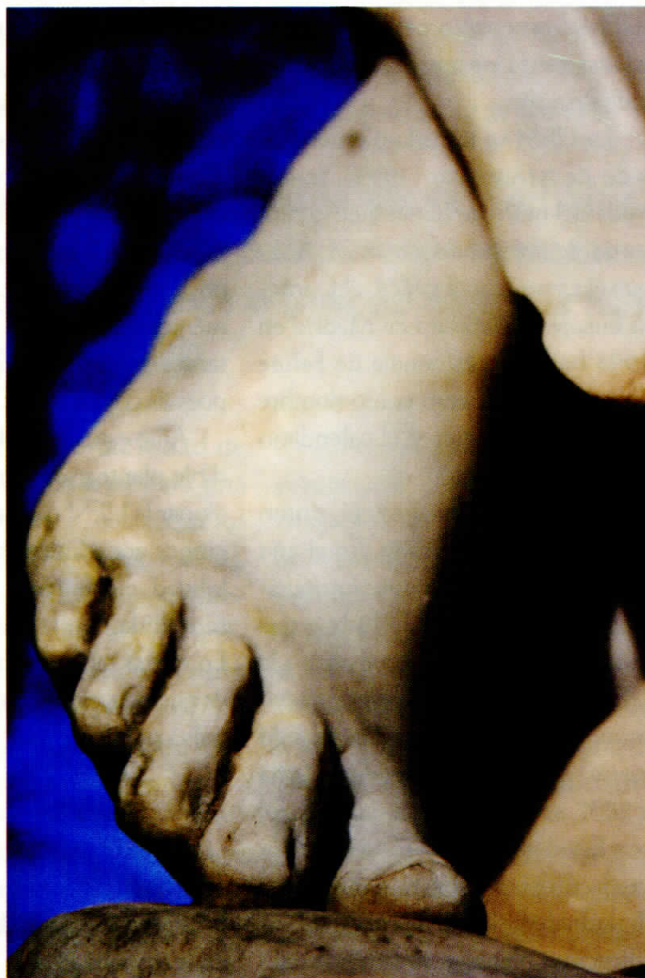
Se comunitariza el espacio de

La unión económica y monetaria, evolución y perspectivas



Antolín Sánchez
Presedo
Diputado al
Parlamento Europeo,
PSOE

La economía se ha mostrado hasta ahora como la fuerza motriz de la Unión Europea. El mercado interior ha funcionado como impulsor de la Unión, dotando de estabilidad a los países miembros y facilitando la cooperación entre los mismos. La creación de la moneda única ha sido positiva para el conjunto de la Unión Europea, pero hay que reforzar el desarrollo político de la Unión, muy necesario para poder afrontar con éxito la crisis económica global que también afecta a Europa. La unión económica y monetaria debe evolucionar para poder afrontar con éxito las funciones económicas básicas de estabilidad, crecimiento, equidad y sostenibilidad, pero son necesarios nuevos impulsos políticos para poderse llevar a cabo.



C. BARRIOS

Convertir un campo de batalla en un hogar. Ese es el sentido profundo del proyecto europeo y la razón práctica de que la economía, en su etimológica acepción de servidora del hogar, haya sido su gran fuerza motriz, inspirada y animada por la voluntad política.

El Mercado Interior no ha sido fruto del *laissez faire*, sino de la tenacidad política. Han sido necesarias casi cuatro décadas desde la firma del Tratado de Roma (1957) para conseguirlo, preservarlo y perfec-

cionarlo será una tarea constante.

También la moneda única es fruto del empeño político. Cuando se fundó la Comunidad Económica Europea (CEE), la estabilidad monetaria parecía asegurada bajo el paraguas de los acuerdos de Bretton Woods de 1944. Ante las primeras tensiones monetarias, la preocupación de que el mercado común funcionase con estabilidad hizo que la Cumbre de la Haya (1969) encargase a Pierre Werner un informe para conseguir una unión económica y

monetaria en la CEE. Las divergencias entre las políticas económicas de los Estados miembros tras la crisis monetaria de los setenta, aunque no impidieron la cooperación monetaria (primero con la serpiente monetaria y después con el Sistema Monetario Europeo), provocaron su parálisis.

El Consejo de Hannover (1988) encargó a la Comisión presidida por Jacques Delors un nuevo estudio. Además de completar el Mercado Interior, haciendo efectiva la libre

circulación de capitales, había una nueva motivación: la estabilidad monetaria y la cooperación económica eran necesarias para hacer frente al impacto de las tendencias liberalizadoras y desreguladoras en boga en la escena mundial. La Unión Económica y Monetaria (UEM) comenzó a perfilarse como una respuesta europea a la incipiente globalización.

La UEM se introdujo en el Tratado de Maastricht (1993), tras la caída del muro de Berlín y en un entorno de apertura económica. Aunque el camino no fue fácil, el Consejo Europeo celebrado en Madrid en 1995 bajo la presidencia de Felipe González fijó el euro como nombre de la moneda única y el calendario para su implantación.

La moneda única nació, como estaba previsto, en 1999. En el año 2000, la UE adoptó con autosatisfacción la Estrategia de Lisboa que señalaba el objetivo de convertir a la UE en 2010 "en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo". En los años siguientes, 2004 y 2007, se incorporaron quince nuevos Estados miembros. Ni el malogrado proyecto constitucional ni el Tratado de Lisboa, en proceso de ratificación, plantearon cambios relevantes en el diseño de la UEM. En 2005 se realizaron ajustes en su funcionamiento con motivo de la revisión del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y de la Estrategia de Lisboa que introdujeron un componente anticíclico en las finanzas públicas y pusieron el foco en las prioridades del crecimiento y el empleo sostenible.

Durante toda esta etapa el ritmo de las transformaciones ha sido vertiginoso. El desarrollo de las nuevas tecnologías, el auge de los grandes países emergentes y la expansión

del comercio internacional han provocado la aceleración de una globalización desordenada y sin control. Su resultado ha sido el aumento de los desequilibrios económicos internacionales, de la fragilidad y vulnerabilidad de los mercados financieros y de la intensidad de una huella ecológica que puede llegar a un punto de no retorno.

La presente crisis es la primera crisis global y sistémica. Aunque nació en el ámbito financiero, se ha extendido al conjunto de la economía yendo incluso más allá de una crisis económica: es una crisis económica que afecta a todos los habitantes del planeta y que necesita respuestas coyunturales y estructurales.

Ante este doble desafío, es ineludible plantearse cómo puede evolucionar la UEM para asegurar las funciones económicas básicas de estabilidad, crecimiento, equidad y sostenibilidad en la nueva era global. Lo que sí sabemos, por experiencia, es que esta evolución necesitará impulso político.

Reforzar la eurozona y la estabilidad monetaria internacional

Todos los Estados miembros de la UE forman parte de la UEM, pero en la actualidad sólo dieciséis pertenecen a la eurozona. Salvo Reino Unido y Dinamarca, que pueden acogerse a "cláusulas de exclusión" voluntaria, el resto deben incorporarse. Sin embargo, el no haberse señalado un plazo expreso para esta obligación, provoca una cultura laxa y sin tensión. Diseñar un horizonte y un programa de ampliación puede ser un reactivo.

La crisis financiera ha generado un nuevo debate sobre la adopción del euro. El mecanismo de ayuda financiera ha debido ampliarse para dar cobertura a los países con pro-

blemas y el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha sugerido un proceso de "incorporación *de facto*" a la eurozona. La "euroización" en el seno de la UEM puede ser diferente a la "dolarización" unilateral. Aumentar la estabilidad monetaria y financiera beneficia no sólo a los nuevos Estados miembros, sino también a los viejos, que comparten un mismo mercado, sostienen gran parte del riesgo directo por sus posiciones acreedoras y son propietarios de la mayor parte de sus entidades financieras (mientras que los activos del sector bancario en manos nacionales en la vieja Europa son el 72%, en los nuevos Estados miembros la proporción se reduce hasta el 32%).

Para poder acceder a la eurozona es necesario reunir los criterios de convergencia. Poner al día estos criterios siguiendo las pautas de racionalidad económica adoptadas según las reglas de la UEM es coherente. Calcular la tasa de inflación según el objetivo de inflación establecido por el Banco Central Europeo (BCE) o modular el déficit y la deuda conforme a los criterios del Pacto de Estabilidad y Crecimiento tiene sentido.

Aunque en ocasiones se critica que el objetivo primordial del BCE sea exclusivamente la estabilidad de precios (a diferencia de la FED que incluye en el mismo rango el pleno empleo y la moderación de los tipos de interés a largo plazo) el Tratado dispone que debe apoyar también las políticas económicas generales a fin de contribuir a los objetivos comunitarios. Los efectos prácticos no tienen por qué ser diferentes y facilitaría mucho las cosas que el presidente del BCE tuviera una clara interlocución en el pilar económico.

El sistema financiero es el arco de unión entre política monetaria y economía real. La política moneta-

ria europea debe tomar en cuenta la evolución de los mercados financieros, acompañarse con medidas que contrarresten los efectos indeseables de su talla única y contribuir a la estabilidad monetaria global. El crédito transmite la política monetaria, su volumen forma parte de la oferta monetaria e incide sobre el precio de los activos. Cuando aumenta la liquidez y el crédito se expande desmesuradamente en relación con el crecimiento real y la capacidad de endeudamiento, se producen burbujas y desequilibrios que incrementan los riesgos. El BCE fija su estrategia sobre un pilar monetario y otro económico, es preciso que la enriquezca con el análisis financiero (lo cual exige transparencia y estándares razonables en mercados no regulados). Esta información es clave para añadir un catálogo de herramientas preventivas, incluyendo un papel relevante en la macrosupervisión prudencial, al cada vez más amplio repertorio de instrumentos post-crisis.

Aplicar una política monetaria única a situaciones diferentes plantea problemas. Cuando una política monetaria expansiva se aplica en un Estado miembro en fase de crecimiento, éste puede contrarrestar sus efectos inflacionarios con una política fiscal o supervisora restrictiva; sin embargo, cuando una política monetaria restrictiva se aplica en un Estado con problemas de crecimiento, sus efectos contractivos no pueden compensarse a costa del equilibrio de las cuentas públicas o de la prudencia financiera. En este caso la política monetaria debe acompañarse con medidas compensatorias, una posibilidad sería incluirlas junto a otras en un nuevo fondo europeo para choques profundos en la zona euro.

El sistema monetario y comercial internacional establecido tras la Segunda Guerra Mundial ha quebrado. Su recomposición a escala regional, como ha hecho la UE, es insuficiente. La reciente propuesta de las autoridades chinas de una moneda mundial de reserva lo recuerda, retomando las preocupaciones de Keynes. Avanzar hacia un sistema monetario y financiero global

formas estructurales (basadas en acuerdos o *soft law* en el marco de la Estrategia de Lisboa revisada para conseguir los objetivos de crecimiento y empleo sostenible). Existen, además, otras políticas y estrategias en el ámbito de la UE con gran impacto en la orientación económica, como las relativas a la cohesión o al desarrollo sostenible, que se desarrollan en paralelo.

El Mercado Interior europeo no ha sido fruto del *laissez faire*, sino de la tenacidad política, siendo necesarias casi cuatro décadas desde la firma del Tratado de Roma (1957) para conseguirlo.

que proporcione estabilidad de modo inclusivo es vital para una economía abierta y para corregir los desequilibrios comerciales. Europa, la gran víctima de los demonios proteccionistas en el siglo XX y el principal actor comercial en el siglo XXI, debe liderar este proceso.

Una política económica europea robusta

El pilar económico de la Unión Europea es asimétrico del monetario. Carece de una autoridad central potente y se basa en la estrecha coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros, consideradas como una cuestión de interés común, y en el apoyo de éstos a la política general de la Comunidad.

Se estructura en dos ámbitos: la supervisión multilateral de la política fiscal de los Estados miembros (basada en reglas o *hard law* establecidas en el Tratado para la vigilancia presupuestaria y el procedimiento de déficit excesivo bajo la coordinación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, PEC) y las re-

El balance es que la economía europea responde débilmente a los desafíos de la globalización y que la coordinación es lenta e incompleta para abordar los efectos de la crisis. Si lo que se pretende es dinamizar la economía de forma sostenible y superar la crisis hay que perfeccionar el actual pilar y completarlo con una política presupuestaria y un marco financiero robusto.

La Unión Europea no puede basarse exclusivamente en la contención fiscal y en formular objetivos económicos a medio plazo. Debe ser capaz de aportar estímulo inmediato y poner en marcha iniciativas para obtener efectivamente los objetivos fijados. Sólo una política proactiva y eficaz, más integrada y capilar movilizará todo el potencial económico inactivo. Para ello tendrá que afinar, para incorporar como europeos, conceptos todavía exóticos como el de "déficit cíclicamente ajustado" o el de "regla de oro" (para no computar como déficit las inversiones sostenibles)".

Los eurobonos son una posible herramienta financiera multiuso.

Su emisión puede cerrar la brecha que agrava la financiación de los países de la eurozona con más dificultades y financiar la asistencia financiera a otros Estados miembros de la UE. También pueden sostener iniciativas de carácter transfronterizo para restablecer el sistema financiero y reactivar la economía con inversiones sostenibles. Forman parte de la discusión sobre las finanzas europeas.

El presupuesto de la UE se sitúa en torno al 1% del PIB comunitario (algo más del 2% del presupuesto de los Estados miembros, aproximadamente 63 céntimos diarios por ciudadano, ligeramente más que la mitad del coste de un periódico y menos que un seguro estándar del automóvil). Es cierto que la UE apenas tiene 50 años de vida y que los Estados Unidos tuvieron este mismo porcentaje durante los 150 años posteriores a su independencia; sin embargo el ritmo histórico ha cambiado. Con estos medios no es posible llevar a efecto iniciativas decisivas de estímulo coyuntural, transferencias masivas en el corto plazo para compensar impactos asimétricos (en particular en empleo) o programas europeos con impacto relevante a escala europea o global.

Según algunos expertos, el presupuesto comunitario debería situarse entre el 5 y el 7% del PIB. No tendría que incrementar la carga fiscal, sino proceder de una redistribución parcial de ingresos y gastos en el interior de la Unión. Su programación y ejecución podría contar con una participación reforzada de los Estados miembros. Si la consolidación ha incrementado la eficiencia empresarial, un mayor grado de consolidación

presupuestaria europea podría producir el mismo efecto en las cuentas públicas.

La existencia de una unión monetaria demanda una autoridad fiscal. El tratamiento de la crisis lo confirma; en la eurozona se echa en falta un representante del Tesoro Único que actúe como contraparte del BCE y articule programas de estímulo, rescate y garantía de carácter transnacional. Es una pieza clave para llegar a configurar una auténtica supervisión europea en el ámbito financiero que por ahora, pese al Mercado Interior, la moneda única y la globalización financiera, sigue exclusivamente en manos de las autoridades nacionales.

Una nueva fase de integración y gobernanza global

El Tratado de Lisboa incorpora medidas que suponen el reconocimiento del eurogrupo, marco en que se reúnen los ministros de Finanzas de la zona euro, con lo que se superará su condición actual de órgano informal. La celebración el 12 de octubre de 2008 en París de la primera cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la eurozona, a iniciativa del presidente José Luis Rodríguez Zapatero, fue un acto de enorme simbolismo político y gran impacto económico; la confirmación de que los miembros de la eurozona, que han contraído entre sí compromisos más intensos y profundos, están llamados al grado más elevado de integración, cooperación y solidaridad.

Es en la zona euro donde la gobernanza económica europea debe alcanzar madurez interna, incluyendo aspectos fiscales y estándares mínimos en materia laboral y social. También donde esta gobernanza económica puede expresarse

con una sola voz que la represente y se haga visible externamente en las instituciones y conferencias financieras internacionales. La eurozona es la vanguardia natural del proceso de unidad europea y, por eso, ha sido considerada como el posible germen de los Estados Unidos de Europa.

La eurozona, en fin, debe trabajar desde una posición regional a favor de una gobernanza más amplia que impulse la corresponsabilidad de los agentes económicos y las organizaciones de los trabajadores, actualice las instituciones y funciones de Bretton Woods, incorpore los gigantes emergentes a la cooperación económica multilateral, impulse el cumplimiento de los Objetivos del Milenio y pueda conducir a la creación de un Consejo de Seguridad Económica y de una Comisión para la lucha contra la pobreza en el seno de las Naciones Unidas.

Suele describirse a la Unión Europea como un gigante económico, un enano político y un microbio en seguridad y defensa. El riesgo de esta imagen es la falsa impresión de que el proyecto comunitario ha conseguido su pleno desarrollo en el ámbito económico. La economía de la Unión Europea puede calificarse de gigante, enano o microbio según se ponga el foco en la dimensión del mercado europeo y la moneda única, la entidad de la política económica comunitaria o el papel de las instituciones europeas en la deficitaria gobernanza económica global. Corregir estos desequilibrios es esencial para no resignarse a un dorado declive y evolucionar con ambición. Será necesario un nuevo liderazgo e impulso político para que la economía sirva al progreso del hogar europeo y su vecindad global. **TEMAS**



Europa y la sociedad de la información

Manuel Medina Ortega
Diputado al Parlamento Europeo, PSOE

La integración social sigue siendo uno de los retos de la construcción europea. Europa cuenta con un modelo de integración económica que ha permitido crear un gran mercado interior, pero en el que permanecen las barreras lingüísticas y culturales. Este hecho dificulta la existencia de medios de comunicación multinacionales que permitirían mejorar el nivel de cohesión social y cultural dentro de la Unión Europea.

Problemas de comunicación en la Unión Europea

La iniciativa de Jean Monnet y Robert Schuman en 1950 que llevó a la creación de las Comunidades Europeas se basaba en la eliminación de las trabas a la actividad económica entre los Estados europeos de modo que, mediante la cimentación de intereses comunes, los pueblos renunciaran al enfrentamiento para la consecución de objetivos materiales. El proceso de integración funcional propuesto entonces se ha visto coronado por

apertura de las fronteras interiores, Europa se encuentra, sin embargo, ante dificultades reales que surgen de la falta de medios adecuados de comunicación. El modelo de integración económica, que hemos tomado prestado de los Estados Unidos, ha permitido la creación del gran mercado interior unificado pero no se ha logrado la integración social. Persisten barreras lingüísticas y culturales entre nuestros pueblos. Sólo una élite económica y política se beneficia plenamente del proceso integrador al dominar

noce otro idioma que el propio, vive en un espacio geográfico reducido y está inmerso en su cultura local, aunque la situación puede cambiar de un país a otro.

Las dificultades de comunicación no se quedan en la lengua. Aparte de las comunidades islámicas, hinduistas y algunas otras de origen extraeuropeo, la gran mayoría de población de ascendencia cristiana que habita Europa está dividida en tres grupos religiosos: ortodoxos, protestantes y católicos. Aunque el progreso de la laicidad ha atenuado la importancia de estas diferencias, los orígenes religiosos originan diferencias culturales. Un laico español tiene más en común con un católico español que con un laico sueco.

La Unión Europea tiene un problema de comunicación que obstaculiza el avance de la construcción europea en ámbitos como la política social, la seguridad y la unión política.

el éxito. Veintisiete países con una población total de 500 millones cuentan hoy con un espacio interior sin fronteras dentro del cual no sólo se desplazan las mercancías con entera libertad sino en el que también se han eliminado las restricciones a las transferencias de capital, a la libre prestación de servicios y a la circulación de personas.

Conseguido el objetivo de la

la actual lengua franca, el inglés, y poder desenvolverse en un ambiente cosmopolita al contar con recursos económicos para desplazarse a través de las fronteras nacionales y tener acceso a los medios de comunicación multinacionales.

La generalidad de los ciudadanos de la Unión Europea no disfruta de esta posición privilegiada. El ciudadano europeo normal no co-

A consecuencia de estas diferencias lingüísticas y culturales, cada país europeo sigue siendo en gran medida una isla cultural. Los medios de comunicación, el cine, el teatro, la literatura, la música y hasta las artes plásticas mantienen un sello nacional que constituye un formidable obstáculo para la superación de las culturas nacionales y la comprensión mutua entre todos los pueblos de Europa.

Las diferencias culturales nacionales se proyectan en el ámbito institucional. Así, las comunidades católicas se organizan de muy distinta manera según el país. Poco en común tienen las diferentes conferencias episcopales nacionales, española, francesa, italiana o portuguesa. La Iglesia luterana alemana se diferencia de las iglesias luteranas nórdicas y un calvinista holandés tiene poco en común con un calvinista escocés.

En el ámbito político las diferencias son también notables. En la Unión Europea se celebran simultáneamente cada cinco años las elecciones al Parlamento europeo, pero en cada país las campañas electorales están dominadas por cuestiones de política nacional con poca incidencia en ellas de los factores supranacionales. El único grupo coherente a nivel supranacional en el conjunto de la Unión acaba siendo el de los euroescépticos, lo que puede explicar en parte sus éxitos en los últimos años. Aunque existen grandes partidos supranacionales como el socialista, el popular, el liberal o el verde, cada uno funciona como una confederación de partidos nacionales y no como un auténtico partido unificado.

En la Unión Europea tenemos hoy un problema de comunicación que constituye un obstáculo para el avance de la construcción europea en ámbitos como la política social, la seguridad y la unión política. Sin una cultura común que permita una comunicación directa entre los ciudadanos no será posible avanzar en la construcción de Europa. El rechazo de la Constitución europea en los referendos en Francia y Holanda, y sobre todo el Tratado de Lisboa en Irlanda, prueba esta falta de comunicación entre los ciudada-

nos de la Unión Europea. La supresión de las fronteras físicas nacionales ha dejado intactas las fronteras culturales y ha puesto de relieve aun más las diferencias que nos separan.

Mejorar la comunicación transfronteriza

Se atribuye a Jean Monnet la frase de que si tuviera que empezar de nuevo el proceso integrador lo haría apoyándose en la cultura. Esta afirmación es, sin embargo, poco realista. Mientras que la integración económica puede alcanzarse, como de hecho se ha conseguido, en unas pocas décadas, los procesos de integración cultural requieren siglos. Los elementos de integración cultural son muy diversos y sólo en pequeña medida tienen que ver con las administraciones públicas. La familia, la lengua y la religión tienen un profundo arraigo en la cultura y una gran capacidad de resistencia frente a los intentos de aculturación por los poderes públicos.

Las políticas de la Unión Europea para conseguir la aproximación cultural se llevan a cabo en dos frentes, que podemos identificar utilizando de una manera imprecisa la terminología de Marshall McLuhan como el "medio" y el "mensaje". Por un lado no hay una política cultural europea y, por el otro, la Unión se esfuerza por mejorar la comunicación a través del establecimiento de una sociedad europea de la información.

La política cultural europea

Al cimentarse la Unión Europea en la construcción de una infraestructura económica, su política cultural ha sido más bien adjetiva, no esencial. La cultura sigue siendo una competencia nacional que no

ha sido transferida al ámbito supranacional. La Unión se ha tenido que apoyar en sus competencias económicas en ámbitos como la libre competencia, la consecución del mercado común o la formación profesional para superar las competencias nacionales exclusivas en este ámbito. En el ámbito cultural, la Unión no tiene una política coherente. Se ha limitado a fomentar iniciativas de muy diversa naturaleza como el programa ERASMUS para el intercambio de estudiantes de nivel universitario o el programa MEDA para la producción audiovisual. En materia lingüística, el esfuerzo de la Unión va en dos direcciones distintas: por un lado, el fomento de la traducción y del conocimiento de lenguas extranjeras para facilitar la comunicación entre ciudadanos de diferentes países; por otro, la defensa de la multiplicidad de lenguas y de las tradiciones culturales pertinentes para preservar la diversidad cultural, que se considera un valor esencial de la identidad europea.

El párrafo quinto del preámbulo del Tratado de la Unión Europea, después de expresar el "deseo" de "acrecer la solidaridad entre sus pueblos", establece el "respeto de su historia, de su cultura y de sus tradiciones". Esto es normal si tenemos en cuenta que las decisiones en el seno de la Unión han de adoptarse "de la forma más abierta y próxima a los ciudadanos que sea posible" (artículo 1º, párrafo 2º), aunque la Unión tiene por misión organizar de modo coherente "no sólo las relaciones entre los Estados miembros" sino también "entre sus pueblos". No se trata de formar "un pueblo europeo". En ese sentido, las declaraciones del presidente de la República Checa, Vaclav Klaus,

en el Parlamento Europeo negando a éste legitimidad porque no existe un *demos* europeo, tienen apoyo en los tratados. Mientras los Parlamentos nacionales representan al pueblo del Estado respectivo y, como tales, "son portadores de la soberanía nacional, el Parlamento Europeo está compuesto por representantes de los pueblos de los Estados reunidos en la Comunidad" (artículo 185 y 190, Tratado de la Comunidad Europea). La Unión respetará la identidad nacional de los Estados miembros (artículo 6-2 TUE).

El artículo 314 TCE atribuye el mismo carácter auténtico al texto del Tratado en una serie de lenguas. En principio eran cuatro los idiomas oficiales, el inglés, el alemán, el italiano y el neerlandés. Luego, con las sucesivas ampliaciones, pasaron a ser ocho las lenguas auténticas hasta llegar a doce al sumarse el danés, el español, el finlandés, el griego, el inglés, el irlandés, el portugués y el sueco. Con la incorporación de los 12 nuevos miembros hay ya 24 lenguas oficiales para 27 Estados, ya que sólo dos parejas de Estados, Alemania-Austria y Grecia-Chipre, aparte de Bélgica, hacen economía de idiomas. El artículo 21 párrafo 3º TCE da, además, a todos los ciudadanos la facultad de dirigirse por escrito a las instituciones u organismos de la Unión "en una de las lenguas mencionadas en el artículo 314 y reabrir una contestación en esa misma lengua". Además, algún Estado, como España, aporta una contribución monetaria adicional para que

ciudadanos que se expresen en lenguas minoritarias puedan dirigirse a las instituciones en sus lenguas regionales e incluso para expresarse en ellas los miembros del Consejo y recibir traducción a las mismas.

La competencia de la Unión Europea en materia cultural es residual. En el apartado 5º del Proyecto de Tratado de la Unión se considera a la cultura sólo como elemento negativo, ya que el objetivo de acrecentar la solidaridad entre los pueblos de Europa está limita-

El Título XII del Tratado CE está dedicado a la "Cultura", pero no aparece ninguna referencia a una cultura común, sino que se prevé que la Unión contribuya "al florecimiento de las culturas de los Estados miembros, dentro del reconocimiento de su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve al mismo tiempo el patrimonio cultural común" (artículo 151-1). En consecuencia, la acción de la Comunidad es sólo complementaria de la de los Estados miembros, fa-



C. BARRIOS

do por el "respeto de su historia, de su cultura y de sus tradiciones". En el párrafo 9º del preámbulo del Tratado de la Comunidad Europea se formula la decisión de "promover el desarrollo del nivel de conocimiento más elevado posible para sus pueblos mediante un amplio acceso a la educación y mediante su continua actualización". La cultura y la educación no aparecen siquiera mencionadas entre los ámbitos de la acción de la Comunidad que señala el artículo 3º-1º c) del Tratado CE.

voreciendo la cooperación entre ellos y apoyando y completando su acción. Ha de ayudar a la mejora y difusión de la cultura y la historia de los pueblos europeos y fomentar los intercambios culturales no comerciales. Sólo se admite una acción propia de carácter positivo en lo que se refiere a "la conservación y protección del patrimonio cultural de importancia europea" y en cuanto a "la creación artística y literaria, incluido el sector audiovisual". La Unión sólo puede adoptar medidas de fomento y ha de renunciar a

toda medida de armonización de las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembros (artículo 151-5º, 1º guión). En todo caso, la Unión ha de tener en cuenta los aspectos culturales en su actuación en virtud de otras disposiciones del Tratado, pero sobre todo

doscopio" para el fomento de la creación artística y la promoción del conocimiento y la difusión de la cultura, "Ariane" para la cooperación entre los Estados en materia literaria, fomentando la traducción, y "Raphael" para la cooperación en el área del patrimonio cultural.

La Unión Europea se ha cimentado en la construcción de una infraestructura económica, relegando la política cultural a un plano poco esencial.

"a fin de respaldar y fomentar a diversidad de sus culturas" (artículo 151-4). Finalmente, una competencia positiva de la Unión es posible para el fomento de la cooperación con terceros países y con otras organizaciones internacionales que actúen en el ámbito de la cultura, "especialmente con el Consejo de Europa". Se apunta, así, a una cierta dependencia con respecto a esta última organización.

De conformidad con esta muy limitada base jurídica, la comunicación de la Comisión titulada "Una Agenda Cultural para la cultura en un mundo en vías de globalización" acota de manera muy clara las posibilidades de actuación de la Unión Europea en el ámbito cultural. Se da una preferencia al llamado "método abierto de coordinación" mediante una colaboración entre los actores no gubernamentales y públicos. El plan de trabajo para la cultura 2008-2010, adoptado por el Consejo el año pasado, enumera acciones concretas que han de llevarse a cabo con los Estados miembros, en grupos de trabajo y en los Estados miembros.

La acción cultural de la Unión Europea es, así, parcial y complementaria de la de los Estados miembros, con programas como "Calei-

Los programas marco "Cultura 2000" para el periodo 2000-2004, con un presupuesto de 167 meuros, y "Cultura 2007-2013", con 400 meuros, establecen medidas de apoyo a la cooperación cultural entre los Estados miembros. Cuatro programas de apoyo a la promoción de organismos activos a escala europea con una dotación de 19 millones de euros se han incorporado al programa Cultura 2007-2013. Otros programas comunitarios se refieren a la Capital Europea de la Cultura, al diálogo intercultural y a los hermanamientos entre ciudades.

La sociedad europea de la información

Como hemos dicho antes, la Unión Europea ha dado preferencia al "medio" sobre el mensaje. El desarrollo de una "sociedad europea de la información" encuentra una base jurídica apropiada en las disposiciones del Título XVIII de la Tercera Parte del Tratado sobre "investigación y desarrollo tecnológico" (artículos 163-173) y en las disposiciones sobre libre prestación de servicios (capítulo 3 del Título III, artículos 49-55).

El desarrollo de la sociedad europea de la información abarca hoy los aspectos más variados, que no podríamos cubrir en este artículo.

Se parte aquí del principio de la libertad en el ámbito de las telecomunicaciones y se incluye también la política audiovisual. El conjunto de normas y programas es muy variado. Bajo el marco general "e Europe" se incluyen muchas iniciativas como "i2010", "i investigación", "e Government" sobre administración electrónica, el dominio electrónico ".eu", "e Safety", sobre seguridad en las comunicaciones por carretera, regulación del comercio electrónico, regulación de la firma electrónica, etc.

El problema básico que plantea la sociedad europea de la información es la falta de contenido de la misma. Lo que cabe plantearse hoy es si la Unión puede continuar por la senda de la sociedad europea de la información sin abordar antes los aspectos más sustanciales de la cultura europea.

Europa no puede ser sólo una "autopista de la información". Tenemos que plantearnos el sentido de la transmisión de información en un ámbito en el que hemos renunciado a buscar nuestras raíces comunes.

Falta un puente entre la economía de la sociedad de la información europea y los cimientos culturales de la Europa actual. El desarrollo de procesos como el de Bolonia sobre la educación universitaria podría marcar una nueva dirección en este sentido. Pero no podemos conformarnos con los aspectos meramente tecnológicos de la comunicación. La sociedad europea de la información ha de llenarse de los contenidos culturales de los que hoy carecemos y para ello necesitamos una política cultural europea propia y no complementaria de las políticas nacionales. **TEMAS**



Marisol Pérez Domínguez
Secretaría de Bienestar
Social del PSOE.
Diputada socialista por
Badajoz.

Ciudadanía social europea

El programa de los socialistas para Europa es una apuesta por la Europa social de progreso, donde los derechos de ciudadanía se encuentren por encima de las demandas y exigencias del mercado. La Europa de la ciudadanía social sólo será posible construyendo una Unión Europea donde la justicia y la cohesión social sean un referente ético y de ciudadanía en el marco de nuestras fronteras y en relación al resto de los actores internacionales.

¿Existe una ciudadanía social europea? Mi respuesta es sí, sin por eso dejar de reconocer los agujeros negros y las dificultades, y también la diversidad en que se aprecia, se participa o se disfruta de la misma.

Políticamente, como miembros de esta Comunidad, conocida hoy como UE, vamos a ejercer dentro de pocas semanas el principal derecho político, el derecho al voto como ciudadanos europeos y a decidir entre todos qué Europa queremos.

Los socialistas apostamos por esa Europa social de progreso, en la que la ciudadanía y los derechos de ciudadanía no sean los restos que quedan después de la prevalencia sin límite de las libertades económicas. En caso de conflicto, deben primar los derechos sociales fundamentales; por eso proponemos un gran Pacto Social de Progreso, que garantice y promueva la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los ciudadanos y las ciudadanas europeos.

La Cláusula Social Horizontal del Tratado de Lisboa será clave para que la UE exija en la definición y aplicación de sus políticas el cumplimiento de objetivos sociales fundamentales: empleo, protección social, lucha contra la exclusión social, educación y formación, protección



C. BARRIOS

de la salud. Políticas todas ellas que constituyen el fundamento de la solidaridad y de la inclusión social en nuestras sociedades y que los socialistas pretendemos asegurar con la inclusión de una Cláusula Social de Progreso y la Evaluación de Impacto Social en los textos legislativos.

Tenemos el próximo 7 de junio los ciudadanos europeos la oportunidad de reafirmar y reconocer esa ciudadanía en los valores y las políticas de nuestro modelo social europeo dotándonos de una mayoría progresista que ponga freno a los deterioros y amenazas que hemos sentido estos últimos años por parte

de los conservadores. Estamos convencidos, hoy si cabe más que nunca, tras la fuerte crisis a que nos han arrastrado los planteamientos *neocón* y la desregulación, de que Europa y la Europa de la ciudadanía social solo será posible si en lugar de sacrificar la justicia y la cohesión social hacemos de ellos el gran referente ético y de ciudadanía dentro de nuestras fronteras y en relación con el resto de los actores internacionales, con todos los ciudadanos del mundo; valga como referente de esta posición la apuesta del Presidente Zapatero por la Alianza de Civilizaciones.

Un modelo que se sustancia en la diversidad de nuestros ciudadanos y de nuestros territorios, y en la coincidencia plena en los valores que sustentan el mismo.

Valores reconocidos en la Carta de Derechos Fundamentales, eje del reconocimiento de ciudadanía social, tras la introducción efectiva de la ciudadanía europea en el Tratado de Maastricht.

- Igualdad entre hombres y mujeres.

- Derecho a una vida digna para niños, ancianos y personas con discapacidad.

- Condiciones de trabajo dignas (limitación de jornadas, vacaciones, descansos...)

- Derechos colectivos y sindicales.

- Derechos y prestaciones sociales y sanitarias.

- Cobertura al desempleo.

- Servicios públicos.

Así lo hemos puesto de manifiesto desde el PSOE en el apoyo e impulso a las políticas sociales del Gobierno Zapatero, en momentos de crecimiento y pese a la crisis financiera internacional, o precisamente por ello, con la implementación de nuevos derechos sociales de ciudadanía como la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, la implementación de una Prestación Universal por Nacimiento, el aumento del Salario Mínimo Interprofesional y de la protección al desempleo o la subida de las pensiones.

Pero aún hoy, con hojas de ruta tan claras como la Estrategia de Lisboa y la Agenda Social Reforzada en 2008, muchos de nosotros echamos en falta el impulso político necesario para que se materialicen los proyectos y las ideas recogidos en

los mismos y que los socialistas estamos dispuestos a realizar.

No todos los Estados se han implicado del mismo modo en la defensa de esa Carta de Derechos, ni todos los partidos, pero confiemos en que serán los propios ciudadanos europeos quienes la hagan efectiva. Las nuevas generaciones, que ejemplifican bien las jóvenes Erasmos o los jóvenes Leonardos, han hecho de la ciudadanía social Europea su *modus vivendi* y escenifican perfectamente esa suma de ciudadanos con derechos y deberes, miembros de un espacio político, cultural y social, y por supuesto también económico del que hablaba Jean Monet: "No sumamos Estados, sumamos hombres".

Esta es la clave, las personas, el ser humano, el ciudadano. 2010 es el año europeo contra la pobreza y también será el de la presidencia española de la UE. Debemos lanzar desde ahí ese gran impulso político con el apoyo y la complicidad de los ciudadanos, de la sociedad civil organizada.

Los socialistas españoles, europeístas convencidos, debemos transmitir a los ciudadanos la necesi-

pea; una sociedad, una política, unos partidos, un proyecto europeo que dé respuesta a sus aspiraciones, a sus necesidades, que les proteja frente a las amenazas y les permita plataformas de igualdad para desarrollar sus proyectos vitales.

Las personas primero. Lema del Manifiesto del Partido de los Socialistas Europeos ante las próximas elecciones.

Nuestro Modelo Social de Progreso no es el problema que genera la desafección y la exclusión. Es la solución. Aun hoy, cuando asistimos al fracaso de las políticas conservadoras que nos han conducido a posiciones de retroceso en esa Europa social de ciudadanía con propuestas como la Directiva de las 65 horas de trabajo, seguimos teniendo que justificar la eficacia y eficiencia del modelo, de los derechos de los trabajadores, de los sistemas públicos de prestaciones de servicios sanitarios, educativos y de atención a las personas que no pueden valerse por sí mismas, o de provisión de atención a la infancia.

En nuestro modelo social está buena parte de la solución a esta

Europa necesita un gran Pacto Social de Progreso, que garantice y promueva la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los ciudadanos europeos.

dad de esa Europa social, inclusiva y activa, una sociedad de calidad. Sin Europa es imposible la inclusión, y sin inclusión no podremos mantener los equilibrios esenciales de las sociedades complejas de principios de este nuevo siglo, ni responder a las exigencias de quienes se situaron tras el No en los referendos a la Constitución europea. Ciudadanos que necesitan esa ciudadanía euro-

crisis. Sistemas perfectibles que generan derechos sociales de ciudadanía, igualdad de oportunidades, justicia social, calidad de vida, dignidad como personas. Que posibilitan grandes sistemas eficientes y crean empleos de calidad e innovación, que se distribuyen por todos los territorios, por cada rincón de esta Europa ampliada. Que no son deslocalizables, que nos hacen

más personas, más humanos.

Sistemas y derechos de ciudadanía que son la gran prueba del paso dado en Europa y en nuestro modelo social, respecto al modelo social bismarckiano de asistencia social o *charity* sujeto a criterios de oportunidad, discrecionalidad y otros cálculos inciertos, por un sistema de derechos de ciudadanía social.

Hoy la ciudadanía social es algo más que aquella de Marshall (1992) de los tres servicios básicos. Una ciudadanía que debe plantearse permanentemente niveles más avanzados de libertad, bienestar, capacidad y oportunidad y el camino para mí es claro.

Como señalaba con gran acierto Amartya Sen en una conferencia pronunciada hace ya diez años en Barcelona: *No fue la estabilidad moneta-*

ria ni cuestiones similares las que dieron origen a este gran proyecto que es Europa, sino el de Una Europa Sin Guerra, Una Europa Libre donde las personas pudieran confiar unas en otras y cuyo resultado natural fue nuestro Estado del Bienestar. Y un tercer elemento en la necesidad de Gobernar por Debate, de partir de un intercambio de ideas basado en un debate libre.

La unión de estas tres premisas debería señalarnos el camino a una ciudadanía europea social plena, activa y participativa en la que el diálogo social clásico de gobiernos, partidos, sindicatos y empresarios se viera reforzado por la participación de los actores modernos de este siglo XXI; organizaciones de usuarios, de consumidores, pacientes, profesionales, intelectuales, creadores culturales, ciudadanos que forman redes sociales de compromiso y de

defensa, de intereses comunes, organizaciones no gubernamentales, voluntariado, tercer sector y las cada vez más significativas empresas socialmente responsables.

Por ello es necesario volver al objetivo de una Europa Social Reforzada en la Agenda Política. Una Europa de las Personas. Una Europa de los Ciudadanos como agentes activos de derechos y obligaciones y parte esencial de una comunidad política, económica y social en la que el *dumping* social, la competencia desleal enmascarada de competitividad entre los propios Estados de la Unión, la desregulación y el *sálvese quien pueda* sean aparcados definitivamente y volvamos a esa Europa de Progreso Social de los Ciudadanos, que defendemos desde la socialdemocracia europea. **TEMAS**

TEMAS

para el debate

Deseo una suscripción a la Revista TEMAS

<input type="checkbox"/> Suscripción anual España (12 números)	_____	40,00 €
<input type="checkbox"/> Suscripción anual Europa y América (correo superficie)	_____	70,00 €
<input type="checkbox"/> Suscripción anual Europa (correo aéreo)	_____	85,00 €
<input type="checkbox"/> Suscripción anual América (correo aéreo)	_____	115,00 €
<input type="checkbox"/> Deseo recibir las tapas para encuadernar el año	_____	6,61 €

Nombre: _____
 Domicilio: _____
 Población: _____ Provincia _____ C.P. _____
 E-mail: _____ Tel.: _____ Móvil: _____

Forma de pago

Les envío el importe (cheque/giro postal) a **Iniciativas Editoriales Sistema, S.A. C/ Fuencarral, 127. 1º. 28010 Madrid.**

Espero recibir factura (pago por transferencia).

Deseo domiciliar el pago en mi Cuenta: _____

Sr. Director del Banco/Caja Postal: _____

Agencia/Dirección: _____
 Población: _____ C.P. _____

Sr. Director, le agradeceré que con cargo a mi cuenta/libreta atienda los recibos que anualmente les presentará

Iniciativas Editoriales Sistema, S.A.

Tarjeta de Crédito: VISA MASTERCARD AMERICAN EXPRESS EUROCARD _____ Atentamente

TITULAR: _____
 NÚM.: _____ -CCV: _____ CADUCA: _____ Fdo.: _____

_____ a _____ de _____ de 2009

Más información en nuestra página web: www.fundacionsistema.com





Alejandro Cercas
Diputado al Parlamento
Europeo, PSOE

La Europa social en la encrucijada: el papel de la izquierda

La izquierda europea tiene la urgente tarea de volver a levantar las banderas sociales. Es necesario seguir trabajado para que la Unión Europea desarrolle la Europa social, unida a una construcción de la dimensión política de Europa que vuelva a situar en lo más alto los valores de solidaridad, igualdad y libertad que han hecho de Europa un lugar de convivencia y progreso. Los trabajadores europeos exigen ese compromiso social para recuperar la confianza en la construcción europea y en sus instituciones.

Crece el desencuentro entre las opiniones públicas europeas y las políticas comunitarias. La desafección más profunda se produce en la clase obrera y entre las clases populares. Los estudios disponibles sobre la abstención y el voto negativo en los referendos francés e irlandés muestran indubitadamente que la incompreensión y el rechazo se han concentrado en la población joven, entre los trabajadores manuales y en las capas de población con menos renta y estudios. Es tanto como decir entre los segmentos de población donde tradicionalmente la izquierda reclutaba sus activos.

La debilidad de la dimensión social en la construcción europea, ¿tiene alguna correlación con este rechazo? Y, ¿tendrá algo que ver la irrelevancia creciente de la Europa social con la también creciente pérdida de autoridad y apoyo a las fuerzas socialdemócratas en la mayoría de los países europeos?

Para mí está fuera de duda que la respuesta es afirmativa en ambas cuestiones: para la gente la bandera de una Europa unida y solidaria era

una de las señas de identidad (aunque no monopolio) de la izquierda socialdemócrata. La incompreensión, la desafección o el desencanto con el proyecto europeo están teniendo ya consecuencias catastróficas para ambas partes del binomio. Y esa desazón se convierte primero en abstención y después en derivas populistas, xenófobas y nacionalistas, de "izquierda" y de derechas, como estamos observando a lo largo y a lo ancho de Europa, en los países centrales y en los periféricos, en los viejos y en los nuevos Estados miembros.

La ausencia de una agenda social fuerte presenta la construcción europea ante los trabajadores como un riesgo frente a las seguridades que ofrecían los Estados de Bienestar a escala nacional. Europa se está convirtiendo, ante millones de trabajadores y no sin razones sólidas, en el caballo de Troya del paradigma ultraliberal, en un mercado de trabajo y un espacio de competencia desreglados, sin normas que aseguren, al menos, una competencia leal. Con un Tratado y una Corte de Justicia que privilegia el libre mercado frente

al ordenamiento social y al valor de la acción sindical. Con una Comisión y un Consejo que sólo manejan una agenda económica y burocrática, la tentación al repliegue nacionalista está servida y el riesgo de que los trabajadores caigan en las redes de demagogos y populistas se acrecienta sin remedio.

En los países centrales y con fuertes tradiciones sociales y poderosos Estados de Bienestar, el miedo razonable de los trabajadores a las deslocalizaciones industriales o a la llegada de trabajadores foráneos se transforma en auténtico terror a la pérdida masiva de empleos o a competir con quienes están dispuestos, y amparados, para trabajar con condiciones salariales y sociales deterioradas. En estas condiciones, por ejemplo, la negativa de la Comisión a revisar la Directiva de Trabajadores Desplazados, a la vista de los resultados de los casos Laval, Viking y Ruffert, es, entre otras cosas, simplemente suicida.

Cierto es que los datos macroeconómicos muestran que el balance de la globalización, o de la ampliación, ha dado un resultado positivo

para todos, y en mayor medida, para los países más desarrollados y con más capacidad para los intercambios y el comercio. Pero lo que olvida el discurso tecnocrático es que ese balance positivo se reparte desigualmente y no evita que haya muchos perdedores. Y que, precisamente, entre esos perdedores están los trabajadores más frágiles, las zonas peor situadas, las gentes con menos poder, los más pobres en dinero o en conocimiento. En definitiva, los que miraban hacia Europa, y hacia la izquierda, con esperanza, y se descubren olvidados por aquélla y señalados, a veces por la propia izquierda, como responsables de su marginación, cuando no como culpables de reacciones arcaicas, xenófobas y racistas.

Deterioro de la confianza

Pero el deterioro de la confianza está prendiendo también en las organizaciones sociales y sindicales que históricamente han estado en la vanguardia de la integración europea. La falta de iniciativas y sensibilidad social en la Comisión y en el Consejo apenas si puede contrarrestarse desde un Parlamento donde cada día, también, cuesta más trabajo mantener un equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental, y en donde los más moderados esfuerzos por mantener los valores y la agenda socialdemócrata se ven como muestras de un proyecto político extremista e irracional.

La Propuesta de Directiva sobre Tiempos de Trabajo, que en su parte visible destroza la conquista de las 48 horas semanales y la cualidad de tiempo de trabajo de los periodos "inactivos" de los tiempos de guardia, y, en su agenda oculta, termina con el carácter obligatorio de leyes, convenios y tratados internacionales

de carácter laboral, es una agresión de tal gravedad a los trabajadores, a sus organizaciones y al sentido común y jurídico, que diríase construido por el peor de los enemigos de Europa y diríase que busca la producción masiva de euroescépticos y eurofóbicos entre los más conscientes y comprometidos con el proceso de integración y los valores que están en la base de la construcción europea, al tiempo que responde a las demandas y recibe los aplausos de los enemigos más conspicuos de la integración europea y de sus valores básicos.

Resulta extremadamente urgente y necesario revertir esta dinámica y recuperar la confianza en Europa de los sectores y de las organizaciones de los trabajadores. El hecho de que la larga marcha hacia la Europa Social haya sido frenada e, incluso, comience a ser desnaturalizada cuando sólo acabamos de empezar, supone un riesgo cierto no sólo de que nos quedemos sin una dimensión social en la construcción europea, sino de que nos quedemos sin proyecto europeo. Ni siquiera el reducido al Mercado Interior. Simplemente porque los trabajadores no lo van a aceptar.

Europa sin una dimensión política no puede tener una dimensión social. Y Europa, sin una dimensión social, simplemente no será capaz de seguir en su proyecto de integración y volverán los demonios familiares del nacionalismo y del proteccionismo.

La renuncia a construir la Europa social no es, por último, fruto de la necesidad económica. No existen determinismos económicos, existen buenas y malas políticas y disponemos de autonomía para decidir el futuro de nuestra sociedad. Esa renuncia es sólo una decisión equivocada:

los requerimientos del mercado único exigen una legitimación social y competencia leal, imposibles de conseguir sin normas sociales progresivamente armonizadas y estándares sociales exigibles a quienes operan en el Mercado Interior.

Estamos viendo cómo los del pensamiento único y los enemigos de la regulación destruyen la economía real. Veremos, si no levantamos con coraje, otra vez, las banderas sociales, cómo se destruye la sociedad y la misma paz social alcanzada con tanto esfuerzo en la segunda mitad del siglo XX. Es nuestra responsabilidad decidirnos enérgicamente a impedirlo.

Esta tarea, tan urgente, tan necesaria, tiene grandes paralelismos con la que, en el ámbito de los Estados, realizaron generaciones anteriores a la nuestra y actores sociales que comprendían muy bien la asimetría de poder y de oportunidades que se da (también hoy) entre empleadores y empleados y por lo que crearon organizaciones políticas y sociales que diesen fuerza y capacidad a los trabajadores en la defensa de sus intereses y derechos. La sola posibilidad para corregir el rumbo y recuperar el proyecto europeo es la de contar a escala europea con un potente motor sindical y otro potente motor político que sea la suma de las capacidades nacionales junto a una potente e inteligente estructura comunitarizada, que aporte la dosis de compromiso social que exigen los trabajadores europeos para seguir embarcados en la extraordinaria aventura de construir en Europa una comunidad de Estados y de ciudadanos, que supere los nacionalismos absurdos del pasado y ofrezca a las próximas generaciones una Europa y un mundo ordenados sobre los principios de la libertad y la solidaridad. **TEMAS**